San Andrés (Santander), 24 de Noviembre de 2024

Ingeniero
JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA
Director general del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS)
E.S.M

ASUNTO: Derecho de petición hacer efectiva garantía obra no terminada.

Respetado ingeniero, reciba un cordial y respetuoso saludo, la presente es con el fin de pedirle su apoyo y/o colaboración; con respecto a la situación que se presentó el día 22 de noviembre de 2024, en el sitio conocido como puente primero, ubicado en el PR 51 de la vereda Centro Urbano del municipio de San Andrés (Santander), resulta que para el día **14 de Abril de 2023**, pase un derecho de petición a INVIAS donde manifesté los daños que se presentan en la finca aledaña al puente mencionado anteriormente por la **NO** terminación de la obra relacionada con el lanzamiento de cemento o concreto para la estabilización del talud o barranco; efectivamente citada entidad con documento número **DT-SAN 24929** de fecha el 02 de mayo de 2023 me dio respuesta donde me manifestó lo siguiente:

Estabilidad del talud del PR 51 margen derecha antes de llegar al puente primero: desde el INVIAS se hace aclaración que dichas obras fueron ejecutadas bajo el contrato de obra No 1639 de 2015 y desde el mes de octubre de 2022 se encuentran en proceso de garantía, por lo cual se están tomando los correctivos pertinentes.

2. **Estabilidad del talud del PR 51 margen derecha antes de llegar al puente primero:** desde el INVIAS se hace aclaración que dichas obras fueron ejecutadas bajo el contrato de obra No 1639 de 2015 y desde el mes de octubre de 2022 se encuentran en proceso de garantía, por lo cual se están tomando los correctivos pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por OSCAR PATIÑO BUSTAMANTE

Instituto Nacional de Vías
Autopista Floridablanca K.1 Entrada a Ruitoque, Floridablanca - Santander
Teléfonos: (057) 6380133 - 6380893
http://www.invias.gov.co

Por lo anterior, le solicito muy respetuosamente hacer efectiva la garantía de esta obra no terminada ya que diariamente caen piedras y tierra a la vía por la cual transitan vehículos y peatones, así mismo por las inmensas lluvias se está generando zanjas y daños a la finca por la no canalización de las aguas lluvias; lo anterior con el fin de evitar algún accidente que ponga en riesgo la integridad física de las personas que diariamente usan este corredor vial.













Igual forma, para su conocimiento el día 22 de noviembre de 2024, durante la emergencia presentada por las falla del puente primero, se desprendió una roca la cual casi le cae a una moto torito que estaba esperando que le abrieran la vía, esta roca fue retirada por un conductor cuando en el sitio había personal que estaba trabajando en la habilitación del paso quienes no ayudaron a retirarla; mencionada piedra y otras que han caído al día de hoy 24 de Noviembre de 2024, aun continúan sobre las cunetas de la vía.





Agradezco su atención prestada a la presente y quedo a la espera de una pronta solución.

Atentamente

ELMER EDUARDO MENDOZA BAUTISTA
Cedula de Ciudadanía No. 91525088
Soldado Profesional (Veterano)
elmer.mendoza.b@gmail.com